24/07/2017

Tarapacá: Condenan a más de 15 años de presidio a sujeto que violó y abusó de su hija

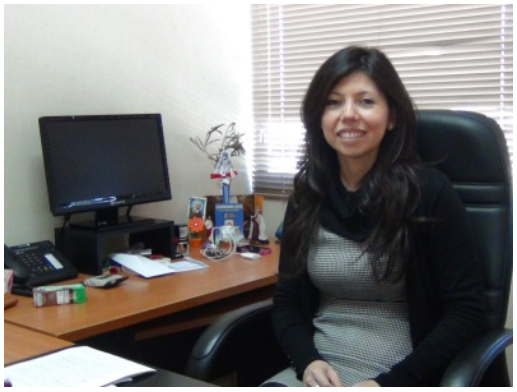

A las penas efectivas de 10 años y un día de presidio por el delito de violación reiterada y 5 años y un día de presidio por abuso sexual reiterado, cometidos todos en contra de su hija biológica de 10 años de edad, fue condenado el acusado J.L.E.C., de oficio guardia de seguridad.

De acuerdo a lo que se probó en el juicio oral llevado adelante por la fiscal Priscilla Silva, los hechos ocurrieron entre los años 2012 y 2013, al interior del domicilio que compartían la víctima con el acusado y su familia ubicado en Villa Navidad, y cuando la menor cursaba cuarto y quinto año básico. En esas circunstancias, y aprovechando la ausencia de la madre que se encontraba trabajando, el acusado realizó en múltiples ocasiones diversas acciones de carácter sexual con la menor, amenazándola con que si contaba lo sucedido, le pegaría.

En el juicio, el fiscal presentó los testimonios de la víctima, de una hermana que vio uno de los abusos y la animó a que contara los hechos, de la madre y de los funcionarios de la Brigada de Delitos Sexuales de la Policia de Investigaciones que realizaron la investigación del caso. También presentó los peritajes del Servicio Médico Legal y de la sicóloga que confirmó la veracidad del relato de la menor y los daños emocionales que le provocaron los ataques.

Terminado el juicio, el tribunal resolvió condenar a J.L.E.C. a la pena de 10 años y un día de presidio como autor del delito reiterado de violación, y 5 años y un día de presidio por el delito reiterado de abuso sexual en contra de su hija menor de edad.